



**SEGUNDO CERTAMEN NACIONAL
DE ARTE SOBRE LA SEMANA SANTA.
MODALIDAD DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO**

BALCONES COFRADES

EXPOSICIÓN Y GALERÍA AL AIRE LIBRE

OBJETO DE CONCURSO: La Semana Santa

MOTIVOS DE LAS PINTURAS: De libre elección del autor, interpretando imágenes, titulares de hermandades, detalles, momentos...

TAMAÑO: 130 centímetros de base por 195 centímetros de alto (FIGURA 120). Se concederán 5 centímetros de cortesía.

Artículos:

1º Podrán participar todos aquellos artistas, asociaciones, colectivos, grupos que lo deseen.

2º Se podrán presentar tantas obras como se desee, siempre que sean originales e inéditas. Quedarán automáticamente descalificadas las ya presentadas a otros concursos.

3º Las obras no deben estar firmadas, debiendo constar un título al reverso de la misma. Cada obra será acompañada de un sobre en el que se indicarán el título de la obra, la modalidad, el nombre del autor, la localidad, el número de DNI, teléfono de contacto, el correo electrónico, la dirección, la localidad de origen y el precio para su venta.

- Debe entregarse una fotocopia del DNI, por ambas caras.
- Debe entregarse una copia digital de la obra en alta resolución en formato CD (La organización ofrece la posibilidad de imprimir el arte final si se opta por la

fotografía u otra obra digital. Solicitar precio sin compromiso en el teléfono 600338163).

- Debe entregarse un sobre por cada obra presentada con el título, también en el exterior. Solo se abrirán los sobres de las obras seleccionadas para la exposición.

Por cada venta, el 30% del beneficio repercutirá en la organización con destino a la obra social la Hermandad de La Borriquita de Huelva y a la organización de este certamen.

4º La técnica está abierta (fotografía, sistema digital, ...), pero no serán admitidas las obras presentadas en papel o cartón o en soportes que no puedan exponerse a la intemperie. La organización no se hará cargo de los daños que puedan causar las obras al estar expuestas.

Las fotografías pueden recoger el espíritu cofrade en cualquiera de sus ámbitos, de cualquier localidad española, pero se valorará que estén relacionadas con Huelva y la provincia.

Las obras tendrán que ser entregadas o enviadas en soportes flexibles (tela, lienzo, lona, loneta...) enrolladas y protegidas y se podrán entregar en mano o por empresa de mensajería.

5º El certamen quedará abierto una vez publicada las presentes bases. La finalización de la recepción de obras está fijada en el día 23 de marzo de 2022 a las 20 horas.

6º Las obras serán presentadas del 21 al 23 de marzo, en horario de 17.00 a 20.00 horas.

7ª Se recepcionarán en la casa de Hermandad de La Borriquita, situada en Calle Licenciado Juan Antonio de Mora, nº6, C.P 21004 de Huelva.

Se admitirán aquellas obras que lleguen por correo postal a portes pagados, siempre que el matasellos tenga fecha dentro del plazo de admisión.

La exposición-galería se llevará a cabo en la Casa Colón de Huelva del 30 de marzo al 17 de abril de 2022.

8º Se contará con el plazo de 20 días desde el fallo del jurado para retirar las obras no premiadas. Una vez concluido dicho plazo, las obras no retiradas quedarán en propiedad de la Hermandad, en los términos y condiciones que se explican en el artículo 12º de las presentes bases en relación a la Ley de Propiedad intelectual.

9º La elección de las obras se realizará en el salón parroquial de la Iglesia Mayor de San Pedro en los días posteriores a la recepción de todas las obras, siendo el día 24 de marzo el veredicto del jurado. Estas bases podrían sufrir cambios si fuera necesario.

En tal supuesto se publicarían en la web www.borriquitahuelva.es con suficiente antelación.

Las obras seleccionadas, incluidas las premiadas, serán expuestas al aire libre en la fachada del Excmo. Ayuntamiento de la capital.

En cualquier caso, las obras premiadas podrán ser penalizadas sin el pago de la cuantía del premio obtenido en caso de que sobrevenga alguna irregularidad conforme a las presentes bases.

10º El jurado estará compuesto por tres profesionales cualificados del mundo de la fotografía y el diseño, más dos miembros de la Junta de Oficiales de Gobierno de la Hermandad de La Borriquita, uno como presidente del jurado y otro como secretario.

El presidente del jurado y secretario participarán al sólo efecto de garantizar el cumplimiento de las presentes bases y levantar el acta del jurado, sin voz ni voto.

11º Se concederán unos premios fijos que son los siguientes:

- PRIMER PREMIO 500 euros
- SEGUNDO PREMIO 300 euros
- TERCER PREMIO 200 euros
- 2 ACCESITS DE 100 euros

Se podrán ampliar los premios por la entrada de nuevos patrocinadores, pero nunca reducir premios ni cuantías y se podrán llevar a cabo las menciones honoríficas que el jurado crea oportunas, dotadas con diploma acreditativo.

Los premios estarán sujetos a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

12º Las obras galardonadas quedarán en propiedad de la organización del certamen. Los dos accésits serán para el fondo artístico de la Hermandad de La Borriquita, que podrá utilizarlos en función de sus necesidades.

Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, uso, difusión y en su caso, transmisión, en cumplimiento de la Ley de la Propiedad Intelectual.

De igual forma La Borriquita, podrá elegir de entre todas las obras participantes, las que por algún motivo les pueda ser útil en cualquier otra faceta de reproducción como folletos, estampas, fondos web, cartelería, videos...

13º Los premios serán entregados con una fecha asignada por la organización, y dicha con antelación y siempre que durante ese período de tiempo no se justifique, de forma fehaciente, que los ganadores sean plagios de otros, publicados o no, y cumplan con lo establecido en el artículo 2 de las presentes bases. En cuyo caso el/la autor/a o autores/as no tendrán derecho a recibir el/los premio/s.

14°.- El fallo del Jurado podrá ser apelado en el plazo de 24 horas desde la publicación del mismo, dirigiendo por escrito los motivos de la impugnación a la sede de la Hermandad de La Borriquita, sita en Calle Licenciado de Mora, nº 6,C.P. 21004 de Huelva, o por correo electrónico a la dirección hdadborriquita.secretaria@gmail.com. La Hermandad resolverá la impugnación en las siguientes 24 horas, publicando el resultado en la web www.borriquitahuelva.es.

15° La organización pondrá el máximo esmero en el trato de las obras. Sin embargo, no se responsabiliza de los extravíos, sustracciones, desperfectos o deterioros que pudieran sufrir durante los envíos, depósitos o exposición.

16° La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.

Bases sujetas a posibles modificaciones, que serán publicadas en canales oficiales.